



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 641/2021

Fecha Resolución: 22/07/2021

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Ampliación de plazo de publicación de listado de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal dentro del programa de empleo y apoyo empresarial (PEAE) del PLAN CONTIGO de La Diputación de Sevilla (Líneas 3 y 6)

Considerando que por esta Alcaldía se han aprobado las bases que rigen el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal dentro del programa de empleo y apoyo empresarial (PEAE) del PLAN CONTIGO de La Diputación de Sevilla (Líneas 3 y 6) , aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 520/2021, de fecha de 16 de junio de 2021 y publicadas en BOP nº 143 de 23/6/21.

Considerando que en su clausula 5ª "Admisión de aspirantes" se contempla que esta Alcaldía dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en el plazo de 15 días naturales.

Considerando que dado el periodo del año en que nos encontramos, resulta imposible atender dicho plazo para la publicación de las listas de personas candidatas admitidas y excluidas, en concreto de los puestos de Orientador/a, docente de idiomas y administrativo/a

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Prorrogar el plazo para que esta Alcaldía dicte resolución declarando aprobada a lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas de los puestos de Orientador/a, docente de idiomas y administrativo/a. Este nuevo plazo irá desde el día de hoy hasta el 31/8/2021, debiendo producirse la publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la página web www.almensilla.es

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón web.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	pKWUDCxqsh5unMwdfQtEhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	22/07/2021 13:24:40
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	22/07/2021 13:33:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pKWUDCxqsh5unMwdfQtEhg==		

